

Guayaquil, Marzo 18 de 1.995

Senores Accionistas
BURKARD S.A.
Ciudad.-

Senores Accionistas:

Luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 321 de Ley de Companias, debo informar a Ustedes que, toda la documentacion legal de la Empresa, ha sido llevada a cabo con toda correccion y apego a la ley; ademas, dejo constancia por parte de los Administradores de la Empresa, de su eficiente y correcto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a ellos encomendados por la Junta General de Accionistas y tambien de la colaboracion brindada a efectos de cumplir con mi funcion para el cabal desempeño.

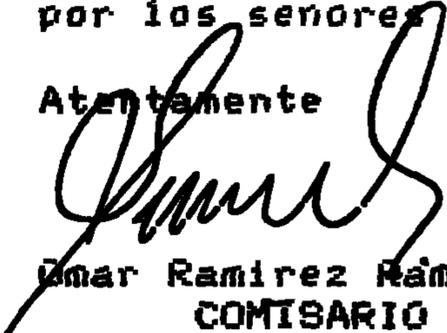
Los correspondiente Libros Sociales entre los que destaco el Libro de Actas de Juntas Generales, el Libro de Acciones y Accionistas al igual que el talonario; los Libros contables y sus respectivos soportes cumplen y se conservan de acuerdo a las disposiciones que establecen las leyes de la materia. La custodia y conservacion de bienes de la Compania, se cinen a la ley y son adecuadas.

He examinado el Balance General de Enero 1 al 31 de Diciembre de 1994, y el Estado de Ingresos y Egresos de la firma BURKARD S. A., por el Ejercicio Economico Contable que se ha terminado en la fecha antes indicada. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas contables a los Documentos, Comprobantes y libros de contabilidad de la ya mencionada Empresa.

En mi opinion el estado de Ingresos y Egresos y el Balance representan el exacto resultado y la real situacion financiera de la compania al 31 de Diciembre de 1994, de acuerdo con principios contables generalmente aceptados y son confiables.

Es todo lo que puedo informar a los Senores Accionistas y que ha sido factible por la colaboracion prestada a esta funcion por los senores Administradores de la Compania.

Atentamente


Omar Ramirez Ramirez
COMISARIO

14 SEP 1995

